Defensa

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0124013521402/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 21 de noviembre de 2024

Señora
MARIA CRISTINA RAMIREZ ABELLA
C.C. No. 39.704.422 expedida en Fontibón
Representante Legal de la Empresa
SMART ECOPOWER SAS
NIT. 900.530.670-3
Dirección: Carrera 99 No. 25-15 - Bogotá D.C.
Teléfono: (601) 6262916
Celular: 3102581245
Email: mariacristina@smart-ecopower.com
Ciudad.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 302COGFM DIADF 2024

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 302COGFM DIADF 2024, cuyo objeto es*: "...REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO 20.000 WATIOS VAC/60 HZ PARA EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL Y EL HUB SATELITAL DE LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES (RIC) DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO"* cuyo plazo de ejecución será a partir del 21 de noviembre de 2024 y será hasta el 10 de diciembre de 2024.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato será por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($110.500.000,00), Incluido IVA, todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, se pagará mediante un único pago, posterior recibo a satisfacción total de los bienes y servicios requeridos, con cargo a los recursos de la vigencia 2024, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" al acta de recibo a satisfacción total del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes y servicios entregados incluido IVA (Según porcentaje que aplique). Así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Para efectos de pago el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Capitán ARAGÓN ROJAS DUBAN FERNEY, Jefe Área Formulación Estratégica, Teléfono: 3123679378, Correo electrónico: dubaara@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD. Shirley Andrea Solaque Gonzalez
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Teniente YERALDIN SEGURA
Jefe Área Contratación del COGFM (E)